

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA LISTA DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, CANDIDATOS A RECIBIR INCENTIVO POR SU DESEMPEÑO SOBRESALIENTE DURANTE EL EJERCICIO 2010. JGE114/2011

ANTECEDENTES

- I. Mediante el Acuerdo JGE46/2010 la Junta General Ejecutiva aprobó el 17 de mayo de 2010, los *“Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos”*.
- II. Mediante el Acuerdo JGE77/2010 la Junta General Ejecutiva aprobó el jueves 22 de julio de 2010, el *“Acuerdo por el que se emite la Fórmula Matemática para la determinación de los montos de las retribuciones económicas para la Entrega Anual de Incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y se adicionan los numerales 1.2.3., 1.2.4. y 1.2.5. al Anexo Técnico del Acuerdo JGE46/2010, de fecha 17 de mayo de 2010”*.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, Base V, párrafo primero de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley; en el ejercicio de esa función estatal serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que la citada disposición constitucional determina a su vez que el Instituto será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral; las disposiciones de la ley electoral y del Estatuto que con base en ella apruebe el Consejo General regirán las relaciones del trabajo con los servidores del organismo público.
3. Que el artículo 104, numeral 1 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* establece que el Instituto Federal Electoral, depositario de la autoridad electoral, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones.
4. Que asimismo, el artículo 105, numeral 3 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, ordena que el Instituto para el desempeño de sus actividades contará con un cuerpo de funcionarios integrados en un Servicio Profesional Electoral y en una rama administrativa que se regirán por el Estatuto que al efecto apruebe el Consejo General.

5. Que el artículo 106, numeral 1 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
6. Que el artículo 108 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, establece que los órganos centrales del Instituto Federal Electoral son el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.
7. Que según lo señalado por el artículo 121, numeral 1 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, la Junta General Ejecutiva del Instituto será presidida por el Presidente del Consejo y se integrará con el Secretario Ejecutivo y con los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Administración.
8. Que según lo establecido en el artículo 122, numeral 1, inciso b) del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* corresponde a la Junta General Ejecutiva fijar los procedimientos administrativos conforme a las Políticas y Programas Generales del Instituto.
9. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203, numeral 1, del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*, para asegurar el desempeño profesional de las actividades del Instituto Federal Electoral, se organizará y desarrollará el Servicio Profesional Electoral, por conducto de la Dirección Ejecutiva competente.
10. Que el otorgamiento de los incentivos correspondiente al año 2010, se realizará conforme al *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 15 de enero de 2010.
11. Que de acuerdo con el artículo 10, fracciones I, y VIII del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, corresponde a la Comisión del Servicio Profesional Electoral conocer, analizar, comentar y aprobar el anteproyecto de políticas y programas de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, así como los objetivos generales, entre ellos el de los incentivos, así como emitir observaciones y, en su caso, aprobar aspectos vinculados con los incentivos, entre otros, al igual que aquellos procedimientos que sean necesarios para la organización del Servicio, de manera previa a su presentación ante la Junta General Ejecutiva.
12. Que el artículo 10, fracción IX del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, la Comisión del Servicio Profesional Electoral tiene competencia para opinar sobre las actividades de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, relacionadas con la organización y procedimientos del Servicio.
13. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, fracción III del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, corresponde a la Junta General Ejecutiva autorizar, a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral la forma en que se llevarán a cabo los incentivos, así como aquellos Lineamientos y procedimientos

que sean necesarios para la correcta organización del Servicio, conforme a las políticas y programas generales del Instituto.

14. Que de acuerdo con lo que establece el artículo 13, fracción II del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral cuenta con atribución para llevar a cabo el ingreso al Servicio, la formación y desarrollo profesional, la promoción, *los incentivos*, la evaluación y el procedimiento disciplinario del personal de carrera, así como los procedimientos y programas contenidos en el Estatuto.
15. Que el artículo 16, párrafo segundo del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, establece que el Servicio se organizará y desarrollará a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, de conformidad con las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Estatuto, de los Acuerdos, los Lineamientos y las demás disposiciones que emitan el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
16. Que de acuerdo con lo ordenado por el artículo 18, fracción I, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, para organizar el Servicio, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral deberá incorporar, formar y desarrollar, evaluar y en su caso, promover e incentivar al personal de carrera conforme a lo establecido en el propio *Estatuto*.
17. según lo dispone el artículo 18, fracción II, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, corresponde a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral vigilar y coadyuvar en la generación de las condiciones propicias para que, en el ejercicio de su desempeño, el personal de carrera se apegue a los principios rectores de la función electoral en el ámbito federal y que son los de: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
18. Que tal y como lo establece el artículo 19 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, el Servicio Profesional Electoral, además de los principios señalados en el considerando anterior, deberá apegarse también a los principios: igualdad de oportunidades; mérito; no discriminación; conocimientos necesarios; desempeño adecuado; evaluación permanente; transparencia de los procedimientos; rendición de cuentas; equidad de género, y cultura democrática.
19. Que de acuerdo con el artículo 22 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, para la promoción, la readscripción, la disponibilidad, los incentivos y la permanencia de los miembros del Servicio se tomarán en cuenta el resultado de las evaluaciones del Desempeño y del aprovechamiento del Programa de Formación y/o de la Actualización Permanente, de acuerdo con los términos y condiciones especificados en el propio Estatuto.
20. Que según lo dispone el artículo 162 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, los miembros del Servicio –que hayan concluido el Programa de Formación y Desarrollo Profesional-, deberán acreditar anualmente los cursos de Actualización Permanente que determine la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, de lo

contrario no podrán ser elegibles para el otorgamiento de incentivos en el ejercicio que corresponda.

21. Que artículo 218 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, define a los incentivos como los reconocimientos, beneficios o retribuciones, que el Instituto podrá establecer para el personal de carrera que cumpla con los requisitos contemplados en el Estatuto y de conformidad con los Lineamientos que para tal efecto determine la Junta General Ejecutiva, mismos que podrán ser individuales o colectivos y se otorgarán anualmente. Asimismo señala que los incentivos colectivos son aquellos que se otorgarán a cualquier órgano o área de cualquier nivel del Instituto. También establece que los incentivos serán independientes de las promociones en rango, así como de las remuneraciones correspondientes al cargo o puesto que ocupen los miembros del Servicio.
22. Que según lo dispone el artículo 219 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, el otorgamiento de incentivos se realizará conforme a la disponibilidad presupuestaria, en su caso, y se basará en los principios de igualdad de oportunidades y reconocimiento al mérito.
23. Que tal y como lo ordena el artículo 220 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, la Junta aprobará a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, los Lineamientos y procedimientos a los que habrán de sujetarse los miembros del Servicio para el otorgamiento de incentivos.
24. Que de conformidad con lo que dispone el artículo 221 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, no se le otorgará incentivo al personal de carrera que sea sancionado con suspensión igual a diez días o más durante el año valorable.
25. Que el artículo 222 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, establece que en caso de que el miembro del Servicio se encuentre sujeto a un procedimiento disciplinario, la entrega de incentivos estará condicionada a que la Resolución definitiva sea absolutoria o que la infracción no haya sido igual o mayor a diez días de suspensión, en cuyo caso, se repondrá el procedimiento de otorgamiento de incentivos para determinar si el miembro del Servicio es acreedor a la entrega de un incentivo.
26. Que de acuerdo con el artículo 223 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, para otorgar incentivos, la Junta General Ejecutiva tomará en cuenta los distintos cargos y puestos en la estructura del Servicio y que forman parte del Catálogo del Servicio, atendiendo en todo momento a los criterios de proporcionalidad y de equidad.
27. Que el artículo 224 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, señala que sólo podrán ser acreedores a incentivos los miembros del Servicio que se ubiquen en el diez por ciento superior de la evaluación del desempeño del cargo o puesto correspondiente.
28. Que tal y como lo establece el artículo 225 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, la Junta valorará los siguientes méritos administrativos, para el otorgamiento de incentivos: I. Calificación igual o superior a nueve en la evaluación del desempeño; II. Calificación igual o superior a nueve punto cinco en el Programa de Formación; III.

Evaluación igual o superior a nueve punto cinco de la Actualización Permanente; IV. Acreditación de actividades académicas; V. Aportaciones destacadas en las actividades de los programas de trabajo; VI. Reconocimientos; VII. Elaboración de estudios e investigaciones que aporten notorios beneficios para el mejoramiento del Instituto; VIII. Propuestas útiles en materia electoral, de financiamiento de proyectos o programas, de administración de recursos humanos y materiales; IX. Resultados alcanzados por trabajo en equipo, y X. Resultados destacados al colaborar con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en la realización de actividades formativas.

Dicho dispositivo estatutario también señala que la valoración, ponderación, agrupación de los méritos administrativos y en su caso, la aplicación de criterios de desempate para otorgar incentivos, se realizará de conformidad con los Lineamientos que apruebe la Junta General Ejecutiva, previo conocimiento de la Comisión del Servicio.

29. Que de acuerdo con el artículo 226 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, para el otorgamiento de incentivos serán preponderantes los resultados de los miembros del Servicio en la Evaluación del Desempeño, el Programa de Formación y en la Actualización Permanente.
30. Que según lo dispone el artículo 227 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, en la presentación de los documentos que acrediten la realización de actividades académicas; de aportaciones destacadas en las actividades de los programas de trabajo; reconocimientos; la elaboración de estudios e investigaciones que aporten notorios beneficios para el mejoramiento del Instituto; y propuestas útiles en materia electoral, de financiamiento de proyectos o programas, de administración de recursos humanos y materiales, los miembros del Servicio deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que éstos sean originales y, en su caso, de su autoría. Y este dispositivo jurídico finaliza señalando que en todo momento, los miembros del Servicio deberán sujetar su actuación al principio de honradez en el ejercicio de sus funciones.
31. Que el artículo 228 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, establece que de acuerdo con la previsión presupuestal, la Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral y previo informe a la Comisión del Servicio, aprobará tanto la entrega anual de incentivos, como la que derive, en su caso, de la reposición en la evaluación del desempeño o de Resolución absolutoria.
32. Que el artículo 229 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, establece que el Consejo General, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, podrá otorgar anualmente un incentivo consistente en un premio especial al miembro del Servicio que se haya distinguido por sus méritos extraordinarios en el Instituto.
33. Que el artículo 230 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, ordena que la calificación de las aportaciones destacadas, estudios, investigaciones y propuestas útiles o de notorio beneficio para el Instituto, estará a cargo de un Comité Valorador de Méritos Administrativos, que se integrará con representantes de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto, el cual funcionará de conformidad con los Lineamientos que al efecto expida la Junta General Ejecutiva, a propuesta de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, previo conocimiento de la Comisión del Servicio. El

Consejero Presidente y los Consejeros Electorales podrán nombrar a representantes, quienes se integrarán a los trabajos de dicho Comité y los integrantes del Comité, preferentemente, no deberán ser miembros del Servicio.

34. Que el artículo 231 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, establece que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral registrará e integrará en el expediente del personal de carrera premiado, las constancias de los incentivos entregados por la Junta.
35. Que según lo dispuesto por el artículo 232 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, la Junta General Ejecutiva podrá otorgar incentivos a los miembros del Servicio que realicen actividades de estudio, capacitación, docencia o investigación en diversas disciplinas afines al objeto del Instituto y que redunden en beneficio de éste.
36. Que la Dirección Ejecutiva, en la sesión ordinaria del 31 de agosto de 2011 hizo del conocimiento de la Junta General Ejecutiva el “Informe que presenta el Comité Valorador de Méritos Administrativos, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, acerca de los trabajos realizados para valorar las ‘aportaciones’, ‘propuestas’ y ‘estudios o investigaciones’ que los miembros del Servicio Profesional Electoral elaboraron durante el ejercicio 2010, así como de las decisiones tomadas”.
37. Que la Junta General Ejecutiva, el miércoles 31 de agosto de 2011 emitió el “Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación Anual del Desempeño correspondiente al ejercicio 2010 de los Vocales Ejecutivos de Junta Local Ejecutiva”, identificado como Acuerdo JGE89/2011.
38. Que la Junta General Ejecutiva, mediante el Acuerdo JGE101/2011 aprobado el viernes 30 de septiembre de 2011, emitió el “Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el Dictamen de resultados de la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2010, de los miembros del Servicio que ocupan cargos y puestos distintos a Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva”.
39. Que conforme a lo establecido en el artículo 13 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, así como lo ordenado en los numerales 1.1 y 1.1.3 del Anexo Técnico de dichos *Lineamientos*, la Dirección Ejecutiva realizó la construcción de 20 estratos, conforme a los cargos y puestos que aparecen en el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral vigente al 31 de diciembre de 2010 y estableció la cuota de ganadores de incentivo en cada estrato, obteniendo inicialmente a **224** miembros del Servicio como ganadores del incentivo por desempeño sobresaliente.
40. Que derivado de los datos asentados en el “Dictamen de resultados de la Evaluación del Desempeño correspondiente al ejercicio 2010, de los miembros del Servicio que ocupan cargos y puestos distintos a Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva” se identificaron a otros **165** funcionarios de carrera que empataron en el límite inferior sus calificaciones y se colocaron dentro del universo de elegibles para obtener el incentivo.

41. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, “La DESPE **considerará que hay empate** en la construcción del universo de elegibles o en cualquiera de los procedimientos para el otorgamiento de incentivos, **cuando en el límite inferior de la calificación respectiva se ubiquen dos o más miembros del Servicio con la misma calificación. En caso de que se presente esta situación, la DESPE considerará a todos los funcionarios comprendidos en el empate para continuar en el proceso de otorgamiento de incentivos**”, la DESPE elaboró el cálculo correspondiente, encontrando que **un total de 389 miembros del Servicio** se hicieron acreedores a recibir el incentivo por su desempeño sobresaliente y sus méritos administrativos por el ejercicio 2010.
42. Que según lo ordenado por el artículo 19 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, los funcionarios de carrera que formen parte del universo de elegibles podrán recibir una retribución por el ejercicio valorado, cuyo monto podrá incrementarse luego de valorar, de modo independiente lo siguiente: “I. Calificación igual o superior a nueve en la evaluación del desempeño; II. Calificación igual o superior a nueve punto cinco en el Programa de Formación o en la Actualización, y III. Haber sido sujeto a rotación funcional, de conformidad con los Lineamientos para la readscripción”.
- “El monto de la retribución guardará una relación proporcional a los salarios, según el cargo o puesto que ocupen los funcionarios elegidos, pero se atemperarán las diferencias que existen entre los montos correspondientes a cargos y puestos de diversas jerarquías”.
43. Que con la aplicación del artículo 18, fracción I de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, se tiene a un grupo de **389** miembros del Servicio Profesional Electoral que se hicieron acreedores a obtener el **Incentivo por Rendimiento**, cuyo monto bruto en su conjunto asciende a \$10'097,394 pesos.
44. Que mediante la aplicación de la fracción II del propio artículo 18 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, en relación con el artículo 23 de ese mismo ordenamiento, se tiene que **2** funcionarios se hicieron acreedores a ganar el **Incentivo por la presentación de trabajos al Comité Valorador de Méritos Administrativos**, por \$5,982 pesos, cuyo total asciende a \$11,964 pesos.
45. Que con la aplicación de los artículos 18, fracción III y 33 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, se encuentra que **386** funcionarios de carrera de los que están en el universo de elegibles, también se hicieron merecedores al **Incentivo por el Logro de los Equipos de Trabajo**, estímulo en especie que consiste en 3 días adicionales de vacaciones –por única vez- los cuales podrán disfrutar una vez que concluya el año electoral.

46. Que siguiendo con la aplicación de lo dispuesto por los artículos 18, fracción IV y 35 de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, se tiene que **26** funcionarios de carrera se hicieron acreedores al **Incentivo por la Colaboración con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en la impartición de asesorías** (Facilitadores en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional), que será de \$20,977 pesos y cuyo monto en conjunto asciende a \$544,362 pesos en montos brutos.
47. Que mediante la aplicación de lo ordenado por los artículos 18, fracción V y 37, fracción II de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, se encuentra que son **80** los servidores de carrera que se hicieron acreedores al **Incentivo por actividades académicas y obtención de reconocimientos**, estímulo por \$2,991 pesos, que en su conjunto asciende a \$239,280 pesos en montos brutos.
48. Que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral cuenta en las partidas 1701-4 y 1702-5 con un presupuesto aprobado y asignado para incentivos y promociones por la cantidad de \$21'786,000 pesos. De esta cantidad, se prevé asignar el 50 por ciento a incentivos, y el 50 por ciento restante a promociones en rango.
49. Que al hacer la distribución correspondiente para la entrega de los incentivos correspondientes al ejercicio 2010, se cuenta con un monto bruto de **\$10'893,000** pesos, distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Incentivo	Monto Económico
Logro de los Equipos de Trabajo	Incentivo en especie 3 días adicionales de vacaciones
Por Rendimiento	\$10'097,394
Presentación de trabajos al Comité Valorador de Méritos Administrativos	\$ 11,964
Colaboración con la DESPE en la impartición de asesorías	\$ 544,362
Por actividades académicas y obtención de reconocimientos	\$ 239,280
Total monto bruto	\$10'893,000
Total monto neto	\$7'773,035

Una vez que la Dirección Ejecutiva de Administración ha realizado el cálculo de las retenciones del Impuesto sobre la Renta a aplicar, se tiene que el monto neto que se destinará para los incentivos correspondientes al ejercicio 2010, ascenderá a \$7'773,035 pesos.

50. Que con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*, durante la primera quincena del mes de octubre de 2011, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por medio del oficio DESPE/2020/2010 de fecha 12 de octubre de 2010, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración la elaboración del cálculo de los montos netos de los estímulos económicos, para el otorgamiento de incentivos al personal de carrera.
51. Que como respuesta a dicha solicitud, la Dirección de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, mediante el Oficio No. DP/1131/2011, de fecha 19 de octubre de 2011, comunicó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral el cálculo de las retenciones a aplicar de acuerdo con las disposiciones de la *Ley del Impuesto Sobre la Renta* en vigencia.
52. Que en la sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral realizada el miércoles 20 de octubre de 2011, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral conoció el “Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral sobre las actividades realizadas para la entrega de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral, correspondientes al ejercicio 2010”, los integrantes de la Comisión dieron por recibido el Informe.
53. Que con fecha del miércoles 19 de octubre de 2011 la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral solicitó a la Dirección Jurídica del Instituto la certificación jurídica del presente Proyecto de Acuerdo, a fin de someterlo a la consideración de la Junta General Ejecutiva.
54. Que como respuesta a dicha solicitud, la titular de la Dirección Jurídica del Instituto emitió la Certificación Jurídica identificada con el Número de Folio 88/11, de fecha 21 de octubre de 2011, en la que formuló una observación de fondo, ocho observaciones de forma a la parte considerativa y tres en el apartado de Derecho, a fin de aplicarlas al presente Proyecto de Acuerdo, de manera previa al conocimiento y en su caso aprobación por la Junta General Ejecutiva del Instituto.
55. Que con fecha 13 de octubre la Subdirección de Promoción envió la Tarjeta No. SP/083/2011, para solicitarle a la Subdirección de Normatividad y Procedimientos, ambas de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, una actualización de la lista del personal de carrera al que le haya sido iniciado un procedimiento disciplinario.
56. Que como respuesta a dicha solicitud de información, la Subdirección de Normatividad y Procedimientos mediante la Tarjeta No. SNP/219/2011, de fecha 21 de octubre comunicó a la Subdirección de Promoción que a los CC. Óscar del Cueto Morales, Vocal Ejecutivo en la 11 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Puebla, e Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Vocal Ejecutivo en la 04 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Yucatán, actualmente se encuentran en etapa de investigación por parte de la Contraloría General del Instituto Federal Electoral.

Por lo que el incentivo a otorgar a ambos servidores de carrera, queda en suspenso en términos de lo que dispone el Art. 222 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*. Lo anterior, sin prejuzgar sobre el resultado de los trabajos de investigación que está llevando a cabo la Contraloría General del Instituto.

Adicionalmente, se encontró que los CC. Luis Antonio Franco Álvarez y Emmanuel Posadas Flores, se desempeñaron como vocales secretarios en las Juntas Distritales Ejecutivas 04 en el estado de Puebla y 03 en el estado de Guanajuato, en calidad de encargados del despacho, por lo que no aplica conferirles el estímulo económico. No obstante que ambos fueron evaluados e ingresaron al Servicio Profesional Electoral el 1° de mayo de este año 2011. Por lo que la entrega de los **estímulos se hará a los 385** funcionarios de carrera restantes.

57. Que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral una vez que ha informado a la Comisión del Servicio Profesional Electoral, presenta a la Junta General Ejecutiva la Lista del personal de carrera que se ha hecho merecedor a un incentivo, de conformidad con el artículo 224 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*.
58. Que en razón de lo anterior, resulta procedente que la Junta General Ejecutiva emita el presente Acuerdo.

En virtud de los antecedentes y considerandos anteriores y con fundamento en el artículo 41, párrafo segundo, Base V, párrafo primero de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; artículos 104, numeral 1; 105, numeral 3; 106, numeral 1; 108; 121, numeral 1; 122 numeral 1, inciso b); y 203 numeral 1 del *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*; artículo 10, fracciones I y VIII; 10 fracción IX; 11 fracción III; 16 párrafo segundo; 18, fracciones I y II; 19; 22; 162; 218; 219; 220; 221; 222; 223; 224; 225; 226; 227; 228; 229; 230; 231 y 232 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*; en lo previsto por los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral y para el funcionamiento del Comité Valorador de Méritos Administrativos*, aprobados mediante el Acuerdo JGE46/2010; así como por lo ordenado por el Acuerdo JGE77/2010, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Se aprueba la lista de los 385 miembros del Servicio Profesional Electoral, ganadores del otorgamiento de incentivos por desempeño sobresaliente durante el ejercicio 2010, en los términos siguientes:

Lista de miembros del Servicio Profesional Electoral ganadores de Incentivos 2010

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
1	Sergio Llanes Rueda	VE JLE	Sonora JL	1	44,971.91	3 días				31,480.34
2	Ana Lilia Pérez Mendoza	VE JLE	Querétaro JL	1	42,678.34	3 días	20,937.00		2,991.00	46,624.44
3	Héctor García Marroquín	VE JLE	Nuevo León JL	1	44,971.91	3 días				31,480.34
4	Miguel Ángel Patiño Arroyo	VS JLE	Tabasco JL	2	35,723.75	3 días		5,982.00	2,991.00	31,287.73
5	Alejandro Gómez García	VS JLE	Chihuahua JL	2	37,149.62	3 días			2,991.00	28,098.44
6	Ma. Magdalena Pérez Ortiz	VS JLE	Baja California JL	2	37,149.62	3 días	20,937.00		2,991.00	42,754.34
7	Jorge Vázquez Martínez	VCEEC JLE	Querétaro JL	3	36,599.14	3 días				25,619.40
8	Martín González Muñoz	VCEEC JLE	Nuevo León JL	3	35,610.97	3 días				24,927.68
9	Juanita Pérez Hernández	VCEEC JLE	Aguascalientes JL	3	36,599.14	3 días				25,619.40
10	Ricardo Alatorre Alonso	VOE JLE	Zacatecas JL	4	32,024.25	3 días				22,416.98
11	Jaime Aguirre Sandoval	VOE JLE	Quintana Roo JL	4	31,255.67	3 días			2,991.00	23,972.67
12	José Luis Aboytes Vega	VOE JLE	Tlaxcala JL	4	32,134.05	3 días			2,991.00	24,587.53
13	Ernesto Rodríguez Juárez	VRFE JLE	Campeche JL	5	34,988.78					24,492.15
14	María del Pilar Guzmán Nieto	VRFE JLE	Distrito Federal JL	5	36,599.14	3 días	20,937.00			40,275.30
15	Guadalupe Taddei Zavala	VRFE JLE	Sonora JL	5	35,720.76	3 días				25,004.54
16	Jesús Emmanuel Montes Jiménez	VE JDE	México 36	6	36,837.66	3 días				25,786.36
17	Juan de Dios Álvarez Ortiz	VE JDE	Tamaulipas 05	6	36,837.66					25,786.36

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
18	Héctor Castro Rivadeneira	VE JDE	Puebla 04	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
19	Francisco Javier Jiménez Jurado	VE JDE	México 27	6	36,837.66	3 días				25,786.36
20	Leonardo Méndez Márquez	VE JDE	Puebla 15	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
21	Donaciano Muñoz Loyola	VE JDE	Distrito Federal 13	6	36,837.66	3 días				25,786.36
22	Ramón Salazar Burgos	VE JDE	Chihuahua 03	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
23	Armando Rodrigo Díaz Méndez	VE JDE	Distrito Federal 01	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
24	Óscar Eduardo Macías Sánchez	VE JDE	Jalisco 02	6	36,837.66	3 días				25,786.36
25	Benito Abraham Orozco Andrade	VE JDE	Chihuahua 07	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
26	Óscar Alberto Ciprián Nieto	VE JDE	Oaxaca 10	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
27	Óscar del Cueto Morales	VE JDE	Puebla 11	6	En condición suspensiva, Artículo 222 del ESPEYPIFE.					
28	Benigno Roberto Sánchez Palacios	VE JDE	México 25	6	36,837.66	3 días				25,786.36
29	Pedro Zamudio Godínez	VE JDE	México 34	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
30	Claudia Guadalupe Falcón Ruiz	VE JDE	Aguascalientes 03	6	36,837.66	3 días				25,786.36
31	Luis Carlos Orihuela Ordóñez	VE JDE	Distrito Federal 21	6	36,837.66	3 días	20,937.00			40,442.26
32	Roberto Beristáin Salmerón	VE JDE	Distrito Federal 05	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
33	José Francisco Croce Flota	VE JDE	Quintana Roo 02	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
34	Itzel Peralta Perkins	VE JDE	Guanajuato 02	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
35	Aracely Frías López	VE JDE	Nuevo León 05	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
36	Jorge Gallegos Gallegos	VE JDE	Tabasco 06	6	36,837.66	3 días				25,786.36

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
37	Ma. Guadalupe Arriaga Vega	VE JDE	México 09	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
38	Pascual Quintín Campos Córdova	VE JDE	Puebla 16	6	36,837.66	3 días				25,786.36
39	Salomón Martínez Álvarez	VE JDE	México 14	6	36,837.66	3 días				25,786.36
40	Jesús Humberto Almeida Orozco	VE JDE	Chihuahua 09	6	36,837.66	3 días				25,786.36
41	Juvenal Bacho Liborio	VE JDE	México 40	6	36,837.66	3 días				25,786.36
42	José Guadalupe Covarrubias Hernández	VE JDE	Sonora 07	6	36,837.66	3 días				25,786.36
43	Héctor Flores Azuara	VE JDE	San Luís Potosí 04	6	36,837.66	3 días				25,786.36
44	Eduardo González Varas	VE JDE	México 01	6	36,837.66	3 días				25,786.36
45	Indalecio Santiago Gerónimo	VE JDE	Veracruz 16	6	36,837.66	3 días				25,786.36
46	Demetrio Cabrera Hernández	VE JDE	Quintana Roo 03	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
47	César Alberto González Olguín	VE JDE	Distrito Federal 23	6	36,837.66	3 días	20,937.00			40,442.26
48	Víctor Hugo Coutiño Guízar	VE JDE	Chiapas 02	6	36,837.66	3 días				25,786.36
49	Tiburcio Ríos Álvarez	VE JDE	México 35	6	36,837.66	3 días				25,786.36
50	Francisco Manuel Carreño Pantoja	VE JDE	México 24	6	36,837.66	3 días	20,937.00			40,442.26
51	Felipe de Jesús Martínez García	VE JDE	Veracruz 17	6	36,837.66	3 días				25,786.36
52	Clemente Custodio Ramos Mendoza	VE JDE	Baja California 08	6	36,837.66	3 días	20,937.00			40,442.26
53	Norma Patricia Torres Delgado	VE JDE	Sonora 03	6	36,837.66	3 días				25,786.36
54	Hidalgo Armando Victoria Maldonado	VE JDE	Yucatán 03	6	En condición suspensiva, Artículo 222 del ESPEYPIFE.					

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
55	Dulce María Romero Monroy	VE JDE	Puebla 12	6	36,837.66	3 días				25,786.36
56	María Guadalupe Rubio Jurado	VE JDE	Distrito Federal 02	6	36,837.66	3 días				25,786.36
57	Víctor Hugo Escobar Muñoz	VE JDE	Chiapas 04	6	36,837.66	3 días				25,786.36
58	Sergio Humberto Muñoz Pérez	VE JDE	San Luís Potosí 06	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
59	Simón Gómez Cabrera	VE JDE	Sonora 04	6	36,837.66	3 días				25,786.36
60	Ricardo Abraham Ramírez Almuina	VE JDE	Chihuahua 05	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
61	Gilberto Napoleón Tapia Granillo	VE JDE	Veracruz 08	6	36,837.66	3 días				25,786.36
62	Jesús Rogelio Villalobos Aragón	VE JDE	Chihuahua 06	6	36,837.66	3 días	20,937.00			40,442.26
63	David Goy Herrera	VE JDE	Veracruz 07	6	36,837.66	3 días				25,786.36
64	Norberto Miguel Moreno García	VE JDE	Distrito Federal 11	6	36,837.66	3 días				25,786.36
65	Andrés Pérez Velasco	VE JDE	Distrito Federal 15	6	36,837.66	3 días	20,937.00	5,982.00	2,991.00	46,723.36
66	José Alberto Padilla Quintero	VE JDE	México 32	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
67	Juan José Guadalupe Ramos Charre	VE JDE	Tamaulipas 08	6	36,837.66				2,991.00	27,880.06
68	Ramón Roque Naranjo Llerenas	VE JDE	Distrito Federal 09	6	36,837.66	3 días			2,991.00	27,880.06
69	Germán Muñoz Montes de Oca	VE JDE	México 30	6	36,837.66	3 días	20,937.00		2,991.00	42,535.96
70	Blanca Marcela Aboytes Vega	VS JDE	Guanajuato 07	7	33,258.43	3 días				23,280.90
71	Roberto Félix López	VS JDE	Tabasco 04	7	33,258.43	3 días				23,280.90
72	Elodia Susana Flores Xelhuantzi	VS JDE	Tlaxcala 01	7	33,258.43	3 días	20,937.00		2,991.00	40,030.50

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
73	Carlota Martínez Flores	VS JDE	Distrito Federal 07	7	33,258.43	3 días				23,280.90
74	Luis Francisco Jaspeado Martínez	VS JDE	Puebla 05	7	33,258.43	3 días	20,937.00		2,991.00	40,030.50
75	Armando Sergio Venegas Abelino	VS JDE	México 20	7	33,258.43	3 días			2,991.00	25,374.60
76	Alfredo Eduardo Villalpando Meza	VS JDE	México 17	7	33,258.43	3 días				23,280.90
77	Salvador Manuel González Parra	VS JDE	Guanajuato 10	7	33,258.43	3 días				23,280.90
78	Hugo Héctor Melgarejo García	VS JDE	San Luís Potosí 07	7	33,258.43	3 días				23,280.90
79	José Luis Rosales Villanueva	VS JDE	México 14	7	33,258.43	3 días				23,280.90
80	Mauro Eugenio Blanco Martínez	VS JDE	San Luís Potosí 02	7	33,258.43	3 días				23,280.90
81	María Genoveva Jiménez Cerezo	VS JDE	Puebla 09	7	33,258.43	3 días			2,991.00	25,374.60
82	Miguel Ángel Manríquez Tafoya	VS JDE	México 06	7	33,258.43	3 días	20,937.00			37,936.80
83	Alfredo Ramírez Espinosa	VS JDE	Puebla 12	7	33,258.43	3 días				23,280.90
84	Bellarmino Reyes Cordero	VS JDE	Tlaxcala 03	7	33,258.43	3 días				23,280.90
85	Alejandro Salas Ovalle	VS JDE	México 10	7	33,258.43	3 días				23,280.90
86	Elizabeth Ventura Marcial	VS JDE	México 16	7	33,258.43	3 días				23,280.90
87	Alejandro Zavala Pérez	VS JDE	Guanajuato 09	7	33,258.43	3 días			2,991.00	25,374.60
88	Juan José Gutiérrez López	VS JDE	San Luís Potosí 04	7	33,258.43	3 días				23,280.90
89	María del Refugio Monreal Ávila	VS JDE	Distrito Federal 18	7	33,258.43	3 días				23,280.90
90	Rodolfo Ortiz Balbuena	VS JDE	San Luís Potosí 03	7	33,258.43	3 días				23,280.90
91	José Recillas Vázquez	VS JDE	México 27	7	33,258.43	3 días				23,280.90

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
92	Sergio Sarabia García	VS JDE	México 38	7	33,258.43	3 días				23,280.90
93	Ángel Cid Romero	VS JDE	México 03	7	33,258.43	3 días				23,280.90
94	Óscar González Cruz	VS JDE	México 07	7	33,258.43	3 días				23,280.90
95	Jacobo Hernández Betanzos	VS JDE	México 31	7	33,258.43	3 días				23,280.90
96	Miguel Ángel López Soto	VS JDE	México 08	7	33,258.43	3 días			2,991.00	25,374.60
97	Julio Jesús Robledo Saldaña	VS JDE	México 15	7	33,258.43	3 días				23,280.90
98	Pedro Zeferino Serrato Cornejo	VS JDE	Guanajuato 12	7	33,258.43	3 días				23,280.90
99	Pármemo Ibáñez Núñez	VS JDE	San Luís Potosí 06	7	33,258.43	3 días	20,937.00		2,991.00	40,030.50
100	Francisco Javier Soriano López	VS JDE	México 22	7	33,258.43	3 días	20,937.00		2,991.00	40,030.50
101	Margarita Reyes Ramos	VS JDE	México 29	7	33,258.43	3 días	20,937.00			37,936.80
102	Francisco Fausto García Aguilar	VS JDE	México 35	7	33,258.43	3 días				23,280.90
103	Lázaro García Chávez	VS JDE	México 19	7	33,258.43	3 días				23,280.90
104	Leonardo Francisco Sánchez Araujo	VS JDE	México 02	7	33,258.43	3 días				23,280.90
105	Mónica Yolanda Rosales Venegas	VS JDE	Guanajuato 11	7	33,258.43	3 días	20,937.00			37,936.80
106	Luis Antonio Franco Álvarez	VS JDE	Puebla 04	7	No aplica: en rama administrativa durante el ejercicio 2010.					
107	Emmanuel Posadas Flores	VS JDE	Guanajuato 03	7	No aplica: en rama administrativa durante el ejercicio 2010.					
108	Adrián Molina Eysele	VS JDE	Distrito Federal 08	7	33,258.43	3 días			2,991.00	25,374.60
109	Bernabé Pedro Morales González	VS JDE	Guanajuato 02	7	33,258.43	3 días				23,280.90

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
110	Noemí Rosales García	VS JDE	Distrito Federal 09	7	33,258.43	3 días			2,991.00	25,374.60
111	José Luis López García	VS JDE	Distrito Federal 11	7	33,258.43	3 días				23,280.90
112	León Benito Silva Velázquez	VS JDE	México 21	7	33,258.43	3 días			2,991.00	25,374.60
113	Jaime Báez García	VCEEC JDE	Nuevo León 02	8	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
114	Ofelia Flores Burckhardt	VCEEC JDE	Nuevo León 05	8	38,249.76	3 días				26,774.83
115	Eduardo Rubén García Herrera	VCEEC JDE	México 17	8	26,774.83	3 días				18,742.38
116	Fortino Rodríguez Camacho	VCEEC JDE	Guanajuato 13	8	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
117	Ana Gabriela Bernal Arrieta	VCEEC JDE	Nuevo León 04	8	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
118	Arturo Velázquez Guadarrama	VCEEC JDE	Morelos 01	8	26,774.83	3 días				18,742.38
119	Arturo Vargas Tenorio	VCEEC JDE	Morelos 02	8	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
120	Mirta Teresita del Niño Jesús Jaimes Valle	VCEEC JDE	México 27	8	26,774.83	3 días				18,742.38
121	Jaime Puente Muñoz	VCEEC JDE	Nuevo León 06	8	38,249.76	3 días				26,774.83
122	María Alejandra Gutiérrez Arellano	VCEEC JDE	México 16	8	26,774.83	3 días				18,742.38
123	Mario Ovalle Casillas	VCEEC JDE	Nuevo León 12	8	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
124	María Irma Varela Hernández	VCEEC JDE	México 19	8	26,774.83	3 días				18,742.38
125	Flavio Arturo Escudero Contreras	VCEEC JDE	Oaxaca 04	8	26,774.83	3 días				18,742.38
126	Agustín Humberto Flores Hernández	VCEEC JDE	Nuevo León 11	8	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
127	Maricela Fregozo Vargaz	VCEEC JDE	Baja California 01	8	26,774.83	3 días				18,742.38
128	Lucila Girón López	VCEEC JDE	Chiapas 09	8	26,774.83	3 días	20,937.00			33,398.28

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
129	Jesús Madrigal Ramírez	VCEEC JDE	Tabasco 06	8	26,774.83	3 días				18,742.38
130	Claudia Patricia Montiel Palacios	VCEEC JDE	Veracruz 06	8	26,774.83	3 días				18,742.38
131	Onésimo Tomás Poot Martínez	VCEEC JDE	Quintana Roo 02	8	26,774.83	3 días				18,742.38
132	Leonardo Razo Murguía	VCEEC JDE	Jalisco 08	8	26,774.83	3 días				18,742.38
133	María Lucía Soledad Laris	VCEEC JDE	Aguascalientes 03	8	26,774.83	3 días				18,742.38
134	Jorge Trujillo Barajas	VCEEC JDE	Guanajuato 07	8	26,774.83	3 días				18,742.38
135	Gustavo Andrade González	VCEEC JDE	Baja California 05	8	26,774.83	3 días				18,742.38
136	Salvador Calderón Calderón	VCEEC JDE	México 10	8	26,774.83	3 días				18,742.38
137	Jaime Chávez Sanjuan	VCEEC JDE	Sinaloa 02	8	26,774.83	3 días	20,937.00			33,398.28
138	Angélica Guadalupe García Castro	VCEEC JDE	Sinaloa 04	8	26,774.83	3 días				18,742.38
139	Mario Mar Serrano	VCEEC JDE	Veracruz 02	8	38,249.76	3 días			2,991.00	28,868.53
140	María Elena Svetlana Martínez Arias	VCEEC JDE	México 31	8	26,774.83	3 días				18,742.38
141	Rogelio Alejandro Palomo Vera	VCEEC JDE	Veracruz 12	8	26,774.83	3 días				18,742.38
142	Julián Pérez Arana	VCEEC JDE	Jalisco 09	8	26,774.83	3 días				18,742.38
143	Juan Manuel Santoyo Mata	VCEEC JDE	Guanajuato 11	8	26,774.83	3 días				18,742.38
144	María Estrella Vicencio Velasco	VCEEC JDE	Veracruz 07	8	26,774.83	3 días				18,742.38
145	Salvador Quevedo Pérez	VCEEC JDE	San Luís Potosí 05	8	26,774.83	3 días				18,742.38
146	Héctor Gustavo Altamirano Zaldívar	VCEEC JDE	México 09	8	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
147	Rebeca Ancona López	VCEEC JDE	Yucatán 04	8	26,774.83	3 días				18,742.38

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
148	Jesús Esquer Vega	VCEEC JDE	México 03	8	26,774.83	3 días				18,742.38
149	Edgar Macedo Martínez	VCEEC JDE	México 40	8	26,774.83	3 días				18,742.38
150	Antonia Eloísa Quezada Elizalde	VCEEC JDE	México 26	8	26,774.83	3 días				18,742.38
151	Lorenzo Reyes Colín	VCEEC JDE	México 38	8	26,774.83	3 días				18,742.38
152	Juan Martín Mercado Mancilla	VCEEC JDE	México 23	8	26,774.83	3 días				18,742.38
153	María Victoria Gutiérrez Herrera	VCEEC JDE	México 15	8	26,774.83	3 días				18,742.38
154	Aideé Antonieta Romero Cruz	VCEEC JDE	Baja California 07	8	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
155	Raquel Castro Cruz	VCEEC JDE	Veracruz 21	8	26,774.83	3 días				18,742.38
156	Evander López Alfaro	VCEEC JDE	Chiapas 05	8	26,774.83	3 días				18,742.38
157	Rosalinda López Charles	VCEEC JDE	Nuevo León 03	8	26,774.83	3 días				18,742.38
158	Edith Molgado Olivares	VCEEC JDE	Chiapas 12	8	26,774.83	3 días				18,742.38
159	Crisóforo Hernández Pérez	VCEEC JDE	Veracruz 15	8	26,774.83	3 días				18,742.38
160	Arysbhet Cruz Trujillo	VCEEC JDE	Nuevo León 10	8	26,774.83	3 días				18,742.38
161	Ricardo Alonso García Castillo	VCEEC JDE	México 21	8	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
162	Enrique Gil De Ita	VCEEC JDE	Veracruz 17	8	26,774.83	3 días				18,742.38
163	José Lugo Hernández	VCEEC JDE	Veracruz 10	8	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
164	Vanessa Martínez Elizalde	VCEEC JDE	Baja California Sur 02	8	26,774.83	3 días				18,742.38

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
165	Miguel Ángel Montoya Ayón	VCEEC JDE	Baja California Sur 01	8	26,774.83	3 días				18,742.38
166	Omar de Jesús Valle Flores	VOE JDE	Quintana Roo 03	9	26,774.83	3 días				18,742.38
167	Leticia de las Mercedes López Gutiérrez	VOE JDE	México 17	9	26,774.83	3 días				18,742.38
168	Salvador Rodríguez Camacho	VOE JDE	Guanajuato 10	9	26,774.83	3 días				18,742.38
169	Juan Carbajal Díaz	VOE JDE	México 15	9	26,774.83	3 días				18,742.38
170	Lino Arturo Guerrero Ortiz	VOE JDE	México 32	9	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
171	César Raúl Gaytán Chávez	VOE JDE	Guanajuato 04	9	26,774.83	3 días				18,742.38
172	Salomón Canchola Negrete	VOE JDE	Guanajuato 07	9	26,774.83	3 días				18,742.38
173	Manuel Alberto Medina Sansores	VOE JDE	México 12	9	26,774.83	3 días				18,742.38
174	Rosendo Téllez Delgado	VOE JDE	Chihuahua 01	9	26,774.83	3 días				18,742.38
175	Roberto Cruz Guerrero	VOE JDE	Guanajuato 12	9	26,774.83	3 días				18,742.38
176	Jorge Armando Ramírez Trujillo	VOE JDE	Aguascalientes 03	9	26,774.83	3 días				18,742.38
177	Fernando Vicente López Lara	VOE JDE	México 19	9	26,774.83	3 días				18,742.38
178	José Juan Diego Espinosa Perea	VOE JDE	México 38	9	26,774.83	3 días				18,742.38
179	Alfredo Maldonado Correa	VOE JDE	San Luís Potosí 05	9	26,774.83	3 días				18,742.38
180	Francisco Javier Villagrán Montes	VOE JDE	Chihuahua 06	9	26,774.83	3 días				18,742.38
181	Raúl Cuevas Quezada	VOE JDE	San Luís Potosí 02	9	26,774.83	3 días				18,742.38
182	José Juan Hernández Valencia	VOE JDE	San Luís Potosí 03	9	26,774.83	3 días				18,742.38

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
183	Gabriel Emilio Lazcano Ramírez	VOE JDE	México 21	9	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
184	José Carmen Ubaldo Martínez Ruiz	VOE JDE	San Luís Potosí 06	9	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
185	José Jorge Razo Patiño	VOE JDE	Guanajuato 11	9	26,774.83	3 días				18,742.38
186	Martha del Carmen Picazo Romo	VOE JDE	México 08	9	26,774.83	3 días				18,742.38
187	Santiago Jiménez Valadez	VOE JDE	México 10	9	26,774.83	3 días				18,742.38
188	Ezequiel Juárez Elizalde	VOE JDE	México 22	9	38,249.76	3 días			2,991.00	28,868.53
189	J. Guadalupe Eusebio Morales Ugalde	VOE JDE	México 09	9	26,774.83	3 días				18,742.38
190	Sergio Alejandro Téllez Padilla	VOE JDE	México 14	9	26,774.83	3 días				18,742.38
191	Héctor Oswaldo Espínola Gil	VOE JDE	Yucatán 05	9	26,774.83	3 días	20,937.00			33,398.28
192	Blanca Estela Ponce González	VOE JDE	Distrito Federal 25	9	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
193	Roberto Castro Díaz	VOE JDE	Veracruz 02	9	26,774.83	3 días				18,742.38
194	Edgar Arenas Gorrostieta	VOE JDE	México 27	9	26,774.83	3 días				18,742.38
195	Laura Elena Pérez Rivera	VOE JDE	México 13	9	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
196	Óscar Roberto Arredondo Tamayo	VOE JDE	Jalisco 07	9	26,774.83	3 días				18,742.38
197	Elisa Robles Palacios	VOE JDE	San Luís Potosí 04	9	26,774.83	3 días				18,742.38
198	Claudia Rodríguez Sánchez	VOE JDE	Quintana Roo 02	9	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
199	Antonio Eduardo Castillo Aura	VRFE JDE	Distrito Federal 19	10	26,774.83	3 días				18,742.38
200	Arturo Jiménez Jacobo	VRFE JDE	Distrito Federal 08	10	26,774.83	3 días				18,742.38

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
201	Rosa Margarita Lara Iñiguez	VRFE JDE	Jalisco 12	10	26,774.83	3 días				18,742.38
202	Marcelo Montiel Olmedo	VRFE JDE	Guanajuato 10	10	26,774.83	3 días				18,742.38
203	Alicia Gumersinda Hernández Gutiérrez	VRFE JDE	Distrito Federal 16	10	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
204	Rubén Arciniega Licona	VRFE JDE	Distrito Federal 10	10	26,774.83	3 días				18,742.38
205	Gabriel Bello Herrera	VRFE JDE	México 10	10	26,774.83	3 días				18,742.38
206	Brenda Castrejón Hernández	VRFE JDE	Distrito Federal 23	10	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
207	Armando Palacios Rodríguez	VRFE JDE	Distrito Federal 21	10	26,774.83	3 días				18,742.38
208	Sergio Raúl Suárez Vázquez	VRFE JDE	México 40	10	26,774.83	3 días				18,742.38
209	José Antonio Neme Hurtado de Mendoza	VRFE JDE	México 38	10	26,774.83	3 días				18,742.38
210	Filemón Sacramento Gómez Montes	VRFE JDE	Guanajuato 11	10	26,774.83	3 días				18,742.38
211	Froylán Hernández López	VRFE JDE	México 35	10	26,774.83	3 días				18,742.38
212	Enrique Mata Herrera	VRFE JDE	Sonora 07	10	26,774.83	3 días				18,742.38
213	Marco Antonio González Palacios	VRFE JDE	México 22	10	26,774.83	3 días				18,742.38
214	Ismael Sánchez Ramos	VRFE JDE	Nuevo León 11	10	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
215	Jacinto Naciff Gordillo	VRFE JDE	Distrito Federal 22	10	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
216	Rafael Salvador Barajas Pozos	VRFE JDE	Guanajuato 07	10	26,774.83	3 días				18,742.38
217	José Luis Vázquez Ramírez	VRFE JDE	Distrito Federal 11	10	26,774.83	3 días	20,937.00		2,991.00	35,491.98
218	Arturo Armendáriz Domínguez	VRFE JDE	Chihuahua 03	10	26,774.83	3 días				18,742.38

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
219	Flavio Asunción Borrego Vidal	VRFE JDE	Chiapas 08	10	26,774.83	3 días	20,937.00			33,398.28
220	Jesús Domínguez Jácome	VRFE JDE	Veracruz 04	10	26,774.83	3 días				18,742.38
221	Epifanio Alanís Torres	VRFE JDE	Nuevo León 03	10	26,774.83	3 días				18,742.38
222	María del Pilar Jácome Campos	VRFE JDE	Distrito Federal 05	10	26,774.83	3 días				18,742.38
223	Manuel Enrique Ramírez Montero	VRFE JDE	Yucatán 03	10	26,774.83	3 días				18,742.38
224	Ana Luisa Bartolini Bojórquez	VRFE JDE	Sonora 05	10	26,774.83	3 días				18,742.38
225	Maximino Morales Quintanar	VRFE JDE	Distrito Federal 09	10	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
226	Gustavo Vázquez Balcázar	VRFE JDE	Distrito Federal 07	10	26,774.83	3 días				18,742.38
227	Gilberto Rolando Villarreal Aguirre	VRFE JDE	Nuevo León 01	10	26,774.83	3 días				18,742.38
228	Rolando Castro Zamudio	VRFE JDE	Veracruz 14	10	26,774.83	3 días				18,742.38
229	Cástulo Diarte Ojeda	VRFE JDE	Sonora 01	10	26,774.83	3 días				18,742.38
230	Víctor Manuel García Flores	VRFE JDE	Guanajuato 12	10	26,774.83	3 días				18,742.38
231	Rodolfo Guerra Hernández	VRFE JDE	Michoacán 08	10	26,774.83	3 días				18,742.38
232	Heriberto Rubén Hopkins Grijalva	VRFE JDE	Sonora 02	10	26,774.83	3 días				18,742.38
233	Óscar Rafael Marbán Ocampo	VRFE JDE	Distrito Federal 26	10	26,774.83	3 días				18,742.38
234	Agustín Murillo Godoy	VRFE JDE	México 13	10	26,774.83	3 días				18,742.38
235	Ricardo Piñón Martínez	VRFE JDE	Chihuahua 06	10	26,774.83	3 días				18,742.38
236	José Guadalupe Ramos Gómez	VRFE JDE	México 28	10	26,774.83	3 días				18,742.38

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
237	J. Eduardo Cervantes Chávez	VRFE JDE	Guanajuato 09	10	26,774.83	3 días				18,742.38
238	Pedro Macías Valladolid	VRFE JDE	México 17	10	26,774.83	3 días				18,742.38
239	Manuel Gutiérrez Soria	VRFE JDE	Aguascalientes 03	10	26,774.83	3 días				18,742.38
240	César Eulogio Sosa Medina	VRFE JDE	Yucatán 05	10	26,774.83	3 días				18,742.38
241	Alfonso Flores Salgado	VRFE JDE	México 21	10	26,774.83	3 días				18,742.38
242	Moisés Adame Moncada	VRFE JDE	Nuevo León 10	10	26,774.83	3 días				18,742.38
243	Margarita Pérez Granados	VRFE JDE	México 32	10	26,774.83	3 días			2,991.00	20,836.08
244	Manuel Gerardo Campos Morales	VRFE JDE	Distrito Federal 06	10	26,774.83	3 días				18,742.38
245	Domingo Bautista Durán	VRFE JDE	México 39	10	26,774.83	3 días				18,742.38
246	Raúl Ricardo González Gutiérrez	VRFE JDE	Yucatán 04	10	26,774.83	3 días				18,742.38
247	Gonzalo Rodríguez Miranda	VRFE JDE	Tabasco 05	10	26,774.83	3 días				18,742.38
248	Juan Vargas Romo	CO	San Luís Potosí JL	11	27,146.45	3 días				19,002.52
249	Elia del Socorro Salas Sepúlveda	CO	Sonora JL	11	27,146.45	3 días				19,002.52
250	Tito Esparza García	CO	Hidalgo JL	11	38,780.65	3 días				27,146.45
251	José de Jesús Baños Sánchez	JMM	Morelos JL	12	24,157.28	3 días				17,101.37
252	Roberto Stopier Martínez	JOSA JLE	Morelos JL	13	16,520.58	3 días				12,712.38
253	Martín Escobedo Gutiérrez	JOSA JLE	Zacatecas JL	13	16,520.58	3 días				12,712.38
254	Armando Cuacua Lares	JOSA JLE	Veracruz JL	13	16,520.58	3 días			2,991.00	14,999.90

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
255	Emilio Hernández Torres	JOSA JLE	Guerrero JL	13	16,520.58	3 días				12,712.38
256	Anita Colín García	JOSA JLE	México JL	13	16,520.58	3 días				12,712.38
257	Jesús Alberto Sandoval Cortés	JOSA JLE	Oaxaca JL	13	16,520.58	3 días				12,712.38
258	David Reyna Williams	JOSA JLE	San Luís Potosí JL	13	16,520.58	3 días				12,712.38
259	Norma Paulina Galván	JOSA JLE	Durango JL	13	16,520.58	3 días				12,712.38
260	Héctor Jaime de la Rosa	JOSA JLE	Nuevo León JL	13	16,520.58	3 días				12,712.38
261	Julio César Martínez Manjarrez	JOSA JLE	Guanajuato JL	13	16,520.58	3 días				12,712.38
262	José Luis Monzalvo Sánchez	JOSA JLE	Sonora JL	13	16,520.58	3 días				12,712.38
263	María de Lourdes Lobato Sánchez	JOSA JDE	Puebla 10	14	14,267.18	3 días				11,219.71
264	Guadalupe Aguilar Montiel	JOSA JDE	Puebla 02	14	14,267.18	3 días			2,991.00	13,571.84
265	Juan Roberto Bustos Escárcega	JOSA JDE	Chihuahua 01	14	14,267.18	3 días				11,219.71
266	Daniel González Rojas	JOSA JDE	México 32	14	14,267.18	3 días				11,219.71
267	José Israel Izquierdo Meza	JOSA JDE	México 27	14	14,267.18	3 días				11,219.71
268	Víctor Manuel López Quintana	JOSA JDE	Distrito Federal 25	14	14,267.18	3 días				11,219.71
269	Salvador Ramírez Rivera	JOSA JDE	Guanajuato 12	14	14,267.18	3 días				11,219.71
270	José Juan Sánchez Ramos	JOSA JDE	México 07	14	14,267.18	3 días				11,219.71
271	Francisco Miguel Torres Tafoya	JOSA JDE	Guanajuato 08	14	14,267.18	3 días				11,219.71
272	Leticia Vásquez Maldonado	JOSA JDE	Veracruz 15	14	14,267.18	3 días				11,219.71

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
273	José Manuel González Zarco	JOSA JDE	Jalisco 04	14	14,267.18	3 días				11,219.71
274	Emilio Acosta Medina	JOSA JDE	Nuevo León 05	14	14,267.18	3 días			2,991.00	13,571.84
275	Ramón Corpus Pérez	JOSA JDE	Chihuahua 06	14	14,267.18	3 días				11,219.71
276	Miguel Ángel Medina Campos	JOSA JDE	Distrito Federal 02	14	14,267.18	3 días				11,219.71
277	José del Carmen Ferrer García	JOSA JDE	Chiapas 08	14	14,267.18	3 días				11,219.71
278	María de Lourdes Jiménez Gínera	JOSA JDE	México 33	14	14,267.18	3 días				11,219.71
279	María del Carmen Peña Hernández	JOSA JDE	México 08	14	14,267.18	3 días				11,219.71
280	Miguel Ángel Polanco Pesina	JOSA JDE	Chihuahua 03	14	14,267.18	3 días				11,219.71
281	Carlos Rafael Vera Páez	JOSA JDE	Sinaloa 06	14	14,267.18	3 días				11,219.71
282	Lino Isidro Leonel Ramírez Sandoval	JOSA JDE	Distrito Federal 24	14	14,267.18	3 días				11,219.71
283	Blanca Aurora Álvarez Méndez	JOSA JDE	Veracruz 20	14	14,267.18	3 días				11,219.71
284	Héctor Cruz Morales	JOSA JDE	Chiapas 12	14	14,267.18	3 días				11,219.71
285	Guillermo Garibay Orozco	JOSA JDE	Chihuahua 07	14	14,267.18	3 días				11,219.71
286	Claudia Yolanda Garza Jaques	JOSA JDE	Nuevo León 07	14	14,267.18	3 días				11,219.71
287	Juan Carlos González Guzmán	JOSA JDE	Distrito Federal 26	14	14,267.18	3 días				11,219.71
288	Misael Luna Tello	JOSA JDE	Veracruz 14	14	14,267.18	3 días				11,219.71
289	José Manuel Mancillas Díaz	JOSA JDE	Nuevo León 04	14	14,267.18	3 días			2,991.00	13,571.84
290	Enrique Mendoza Osuna	JOSA JDE	Sonora 07	14	14,267.18	3 días	20,937.00			27,684.57

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
291	Federico Meraz Orozco	JOSA JDE	Distrito Federal 07	14	14,267.18	3 días				11,219.71
292	Martha Alejandra Miranda Reyes	JOSA JDE	Sonora 02	14	14,267.18	3 días	20,937.00			27,684.57
293	Ma. Luisa Nava Pérez	JOSA JDE	Nuevo León 06	14	14,267.18	3 días				11,219.71
294	Gregorio Pérez Sánchez	JOSA JDE	Oaxaca 04	14	14,267.18	3 días				11,219.71
295	Víctor Gerardo Porras García	JOSA JDE	Chihuahua 04	14	14,267.18	3 días				11,219.71
296	Elías Ramírez Sánchez	JOSA JDE	Veracruz 07	14	14,267.18	3 días				11,219.71
297	Homero Waldo Rubín Bamaca	JOSA JDE	Chiapas 09	14	14,267.18	3 días				11,219.71
298	Fernando Vázquez Elizalde	JOSA JDE	Jalisco 13	14	14,267.18	3 días				11,219.71
299	Óscar Vicente Burelo	JOSA JDE	Tabasco 06	14	14,267.18	3 días				11,219.71
300	María Concepción Sánchez Rivero	JOSA JDE	México 15	14	14,267.18	3 días				11,219.71
301	Jorge Salvador Aguilar Cendejas	JOSA JDE	Guanajuato 09	14	14,267.18	3 días				11,219.71
302	Agustín Alejandro Alfaro Guerra	JOSA JDE	Veracruz 18	14	14,267.18	3 días				11,219.71
303	Julieta Consuelo Contreras Hernández	JOSA JDE	Zacatecas 03	14	14,267.18	3 días				11,219.71
304	Óscar Gustavo Coss Torres	JOSA JDE	Chihuahua 08	14	14,267.18	3 días				11,219.71
305	Delia Fragoso Romero	JOSA JDE	México 10	14	14,267.18	3 días				11,219.71
306	Gabriel Huescas Martínez	JOSA JDE	México 38	14	14,267.18	3 días				11,219.71
307	Teresa Nava Trujillo	JOSA JDE	México 22	14	14,267.18	3 días				11,219.71
308	Abel Núñez Ruvalcaba	JOSA JDE	Jalisco 08	14	14,267.18	3 días				11,219.71

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
309	José Alfredo de Jesús Paredes Esquivel	JOSA JDE	Veracruz 04	14	14,267.18	3 días				11,219.71
310	José Miguel Ramírez Caballero	JOSA JDE	México 20	14	14,267.18	3 días				11,219.71
311	Mario Villa Macháez	JOSA JDE	Nayarit 01	14	14,267.18	3 días				11,219.71
312	Ricardo Coronado Bribiesca	JOSA JDE	Guanajuato 11	14	14,267.18	3 días				11,219.71
313	Emilio Gutiérrez Acevedo	JOSA JDE	Morelos 01	14	14,267.18	3 días				11,219.71
314	Edmundo Guadalupe Morales González	JOSA JDE	México 14	14	14,267.18	3 días				11,219.71
315	Juan Carlos Yanagui Osuna	JOSA JDE	Sinaloa 08	14	14,267.18	3 días			2,991.00	13,571.84
316	José Ignacio Morales Jurado	JOSA JDE	Chihuahua 09	14	14,267.18	3 días				11,219.71
317	Adrián Donato Pérez Carrillo	JOSA JDE	Guerrero 06	14	14,267.18	3 días			2,991.00	13,571.84
318	Noé Ramírez Bermúdez	JOSA JDE	Distrito Federal 12	14	14,267.18	3 días				11,219.71
319	Fidel Palomec Fuentes	JOSA JDE	Jalisco 18	14	14,267.18	3 días			2,991.00	13,571.84
320	Rubícel Jiménez Mendoza	JOSA JDE	Tabasco 02	14	14,267.18	3 días				11,219.71
321	Erik Gracia de la Torre	JOSA JDE	México 12	14	14,267.18	3 días				11,219.71
322	Juan Miguel Lugo Tinajero	JOSA JDE	San Luís Potosí 05	14	14,267.18	3 días				11,219.71
323	Francisca Ozuna Rodríguez	JOSA JDE	Sinaloa 02	14	14,267.18	3 días			2,991.00	13,571.84
324	Mónica Beatriz Pineda Ortega	JOSA JDE	México 03	14	14,267.18	3 días				11,219.71
325	Verónica Rocha Benuto	JOSA JDE	Baja California 05	14	14,267.18	3 días				11,219.71
326	Ismael Soriano González	JOSA JDE	Puebla 05	14	14,267.18	3 días				11,219.71

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
327	Cinthia Vianney Valtierra Romero	JOSA JDE	México 39	14	14,267.18	3 días				11,219.71
328	Jorge Amado Vergara Campos	JOSA JDE	Guanajuato 07	14	14,267.18	3 días				11,219.71
329	Christian Hanz Aquino Larios	JOSA JDE	Puebla 06	14	14,267.18	3 días				11,219.71
330	Lauro Epifanio Ortega Sánchez	JOSA JDE	Tlaxcala 03	14	14,267.18	3 días				11,219.71
331	Humberto Eleazar Roque Aguilar	JOSA JDE	Nuevo León 11	14	14,267.18	3 días				11,219.71
332	Manuel León Trejo	JOSA JDE	Distrito Federal 23	14	14,267.18	3 días				11,219.71
333	Rolando Arizabalo Castillo	JOSA JDE	Nuevo León 12	14	14,267.18	3 días			2,991.00	13,571.84
334	Seferino Alejandro Contreras Montalvo	JOSA JDE	Hidalgo 05	14	14,267.18	3 días				11,219.71
335	José Antonio Diego Nava	JOSA JDE	Oaxaca 01	14	14,267.18	3 días			2,991.00	13,571.84
336	Julio César Fernández Hernández	JOSA JDE	Puebla 16	14	14,267.18	3 días				11,219.71
337	Mario Fernando Galván Yáñez	JOSA JDE	Quintana Roo 01	14	14,267.18	3 días				11,219.71
338	Octavio García Hernández	JOSA JDE	Chiapas 02	14	14,267.18	3 días			2,991.00	13,571.84
339	Cosijoeza García Ruiz	JOSA JDE	Oaxaca 06	14	14,267.18	3 días				11,219.71
340	Jesús Guadalupe González Sepúlveda	JOSA JDE	Nuevo León 09	14	14,267.18	3 días				11,219.71
341	María Guadalupe Gutiérrez Gaeta	JOSA JDE	Chihuahua 05	14	14,267.18	3 días				11,219.71
342	Odilón Hernández Hernández	JOSA JDE	Puebla 04	14	14,267.18	3 días				11,219.71
343	Jesús Antonio López Lozano	JOSA JDE	México 23	14	14,267.18	3 días				11,219.71
344	Elizabeth Paola Martínez González	JOSA JDE	Chiapas 10	14	14,267.18	3 días			2,991.00	13,571.84

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
345	Jesús Martínez Hernández	JOSA JDE	Durango 03	14	14,267.18	3 días				11,219.71
346	Alfredo Martínez Valtierra	JOSA JDE	México 16	14	14,267.18	3 días				11,219.71
347	Azucena Medina Viveros	JOSA JDE	Veracruz 19	14	14,267.18	3 días				11,219.71
348	Azucena Pérez Rodríguez	JOSA JDE	Guerrero 08	14	14,267.18	3 días				11,219.71
349	Adriana Rodríguez Rodríguez	JOSA JDE	Quintana Roo 02	14	14,267.18	3 días				11,219.71
350	César Sosa Solorio	JOSA JDE	Nayarit 02	14	14,267.18	3 días				11,219.71
351	Miriam Jaqueline Velásquez Estrada	JOSA JDE	México 40	14	14,267.18	3 días				11,219.71
352	Teófilo Martínez Santiago	JOSA JDE	Sonora 05	14	14,267.18	3 días				11,219.71
353	José Juan García López	JOCE	Tabasco JL	15	16,520.58	3 días			2,991.00	14,999.90
354	Francisco Aguirre González	JOCE	Sonora JL	15	16,520.58	3 días				12,712.38
355	Jesús Alberto Meléndez Delgado	JOCE	Sinaloa JL	15	16,520.58	3 días				12,712.38
356	Agustín Heriberto Saucedo Reynoso	JOCE	Durango JL	15	16,520.58	3 días				12,712.38
357	Óscar Granados Grajeda	JOCE	Chihuahua JL	15	16,520.58	3 días			2,991.00	14,999.90
358	María Olimpia García Montero	JOCE	Guanajuato JL	15	16,520.58	3 días				12,712.38
359	María de los Dolores Gueta Flores	JOCE	Jalisco JL	15	16,520.58	3 días				12,712.38
360	Mario Alberto Olivares Ipiña	JOCE	Nuevo León JL	15	16,520.58	3 días				12,712.38
361	J. Ángel Sánchez Loredo	JOCE	San Luís Potosí JL	15	16,520.58	3 días				12,712.38
362	Arturo González Morales	DIR	Oficinas Centrales	16	43,409.38	3 días				30,386.57

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
363	María Elena Cornejo Esparza	DIR	Oficinas Centrales	16	44,844.40	3 días				31,391.08
364	Genoveva Arrellín Rosas	SUBDIR	Oficinas Centrales	17	36,599.14	3 días				25,619.40
365	Raquel Delgado Martínez	SUBDIR	Oficinas Centrales	17	36,599.14	3 días				25,619.40
366	Olga González Martínez	SUBDIR	Oficinas Centrales	17	36,599.14	3 días				25,619.40
367	Rosa Isela Lazcano Ostría	SUBDIR	Oficinas Centrales	17	36,599.14	3 días				25,619.40
368	Marlena Duarte Martínez	SUBDIR	Oficinas Centrales	17	36,599.14	3 días				25,619.40
369	Luis Ruvalcaba Pérez	SUBDIR	Oficinas Centrales	17	36,599.14	3 días			2,991.00	27,713.10
370	Gonzalo Rojas Guadarrama	JDD	Oficinas Centrales	18	24,157.28	3 días				17,101.37
371	Rosa María Mejía Rosales	JDD	Oficinas Centrales	18	24,157.28	3 días				17,101.37
372	Jorge Javier Montaña Lucero	JDD	Oficinas Centrales	18	24,157.28	3 días				17,101.37
373	Manuel Francisco Moreno González	JDD	Oficinas Centrales	18	24,157.28	3 días				17,101.37
374	Rafael Ramírez León	JDD	Oficinas Centrales	18	24,157.28	3 días				17,101.37
375	Marco Antonio Sandoval Sánchez	JDD	Oficinas Centrales	18	24,157.28	3 días				17,101.37
376	Diana Luz Treviño Rangel	JDD	Oficinas Centrales	18	24,157.28	3 días				17,101.37
377	Rosa Isela Castañeda Figueroa	JDD	Oficinas Centrales	18	24,157.28	3 días				17,101.37
378	Manuel Enrique Guzmán Chávez	JDD	Oficinas Centrales	18	24,157.28	3 días				17,101.37
379	Lucino Hernández Gayosso	JDD	Oficinas Centrales	18	24,157.28	3 días				17,101.37
380	Pedro Olguín Martínez	JDD	Oficinas Centrales	18	24,157.28	3 días				17,101.37

No	Nombre	Cargo Evaluado	Adscripción Evaluada	Estrato	Tipo de Incentivo					Monto Neto* (pesos)
					Rendimiento	Logros en equipo (vacaciones)	Impartición Asesorías	Trabajos al Comité Valorador	Act. Acad. y Reconocimientos	
381	José Luis Ruiz Villegas	JDD	Oficinas Centrales	18	24,157.28	3 días				17,101.37
382	Ignacio Navarro Juárez	JDD	Oficinas Centrales	18	24,157.28	3 días	20,937.00			31,757.27
383	Marco Antonio Cruz Izalde	JDD	Oficinas Centrales	18	24,157.28	3 días				17,101.37
384	Jorge Humberto Delgado Ramírez	VE	Oficinas Centrales	19	24,157.28	3 días				17,101.37
385	Mario Lucero Castro	VE	Oficinas Centrales	19	24,157.28	3 días				17,101.37
386	David Islas Martínez	TPE	Oficinas Centrales	20	9,026.41	3 días				7,098.37
387	Héctor Jesús Mendoza Franco	CUSE	Oficinas Centrales	20	10,478.84	3 días				8,240.56
388	Jorge Efraín Pérez Galicia	TPE	Oficinas Centrales	20	8,782.70	3 días			2,991.00	9,258.84
389	Nancy Tinoco Montes	TPE	Oficinas Centrales	20	9,026.41	3 días			2,991.00	9,450.49

* Monto estimado que puede variar, toda vez que depende de las percepciones acumulables reales que tenga el servidor público de que se trate.

Segundo.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a notificar el otorgamiento del incentivo a los miembros del Servicio Profesional Electoral señalados en el punto primero del presente Acuerdo.

Tercero.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar los trámites administrativos correspondientes para cumplir con lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Cuarto.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a registrar en el expediente de los miembros del Servicio Profesional Electoral señalados en el punto primero del presente Acuerdo, el otorgamiento de los incentivos correspondientes.

Quinto.- Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Electoral* del Instituto Federal Electoral.